



**MUNICIPALIDAD DE BARILLAS,
HUEHUETENANGO.
TELÉFONO 7780 2111**

Barillas, 07 de Enero del 2,022

Oficio No. 03-2022
Ref. ifle/dmp

Señor:
Tomas Bacilio Mateo López
Encargado de la Oficina Municipal
Ley de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Barillas.
Presente:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y esperando que todas las actividades que realiza sean de beneficio para el municipio.

El motivo de la presente es para hacer referencia al numeral 10 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, la información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tiene dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos.

Al respecto me permito informarle que dicho numeral si forma parte de las atribuciones y facultades de esta institución y que durante el periodo del 01 al 31 de Diciembre del 2,021, esta Administración la Dirección Municipal de Planificación no genero movimientos en referencia con el numeral en mención, al presente para dar cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;



Ibcen Freidy Lemus Escobar
Director Municipal de Planificación.
Municipalidad de Barillas, Huehuetenango.